

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ECUADOR S.A. JOHNECUA
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012**

Señores accionistas.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de compañías, de remitir en el primer cuatrimestre de cada año información relacionada a los estados financieros, así como del informe del administrador, la nómina de los administradores, representantes legales y accionistas; y, los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros y sus anexos que se presentan ante esta junta, para su conocimiento, y previo al envío de la información en el portal web de la Superintendencia de Compañías deberán ser aprobados por la junta general de accionistas.

Debo manifestar que la administración de la empresa la he venido ejerciendo desde la fecha del 10 de Octubre del año 2012, conforme consta del documento de Poder General otorgado por el señor Joao Paulo Pinto Elyzeu Silva Violante Gerente General de la empresa Johnson Controls del Ecuador S.A. Johnecua.

Durante el ejercicio económico la compañía redujo su actividad operacional, así como también del personal que laboraba para la empresa.

Se despidieron 28 trabajadores, los cuales fueron liquidados, reconociéndoles todos los haberes y demás beneficios que la Ley estipula, conforme consta de las actas de finiquitos celebradas y suscrita ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

Así mismo debo informar ante esta junta general de accionistas, que los movimientos de operación comercial han sido reducidos en un 80%.

Habiendo revisado de una forma completa el Estado de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, manifiesto que lo efectuado se encuentra de acuerdo a las normas y reglamentos emanados por la Superintendencia de Compañías, y la norma contable NIIF.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía JOHNSON CONTROLS DEL ECUADOR S.A. JOHNECUA, y acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera someto a consideración de la junta para su aprobación los estados financieros, y demás documentos.

Los libros sociales de la empresa se encuentran en acorde con la Ley de compañías.

Atentamente,

p. JOHNSON CONTROLS DEL ECUADOR S.A. JOHNECUA


Ab. Isabel Macías Yerovi
Apoderada General